PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 01/17

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 29 de mayo de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/17. Dicho llamado corresponde a "PRODUCCION DE CAPSULAS INFORMATIVAS y DOCUMENTAL SOBRE LAS INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONADERNA", teniendo en cuenta el acta de análisis, informe de evaluación que dice… El Comité de Evaluación, analizando las especificaciones técnicas del llamado, considera que las mismas deben ser más claras en cuanto a definición del tamaño de la publicación, la definición si la publicación será en página impar o par. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias u otras disposiciones de similar naturaleza establecidas, deben ser lo más específico y claro en el servicio requerido para la correcta implementación del contrato, y atendiendo a lo expuesto, este Comité de Evaluación considera necesario adecuar convenientemente las especificaciones técnicas, a fin de no causar un daño o perjuicio a la convocante,

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo mencionado más arriba, esta UOC estima necesaria la cancelación de dicho llamado amparada en el artículo N° 31 de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"; esta Unidad Operativa de Contratación, solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que apruebe la cancelación Concurso de Oferta (LCO) N° 01/17, salvo mejor parecer.

Asunción, 29 de mayo de 2017

LIC. CARLOS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación

Scanned by CamScanner